



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA.
DECRETO ALCALDICIO N° 336.-**

QUILLON, Enero 23 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 049 de fecha 20.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Programa "Unidad de Juventud y Apoyo Programas en Convenio", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 007 de fecha 16.01.2017, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente del año 2017;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

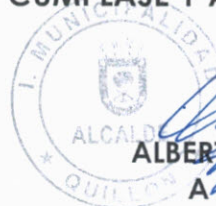
1. **APRUEBASE** el Proyecto denominado "**UNIDAD DE JUVENTUD Y APOYO PROGRAMAS EN CONVENIO**", el que se desarrollará desde Enero hasta Diciembre de 2017 y que beneficiará a jóvenes de la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el valor de **\$ 42.238.285.-** (cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo a los siguientes ítems y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2017:

➤ 215 2104004 SP 04 Prest. de Serv. en Prog. Comunitarios	\$ 37.838.285.-
➤ 215 2204001 SP 04 Materiales de oficina	\$ 700.000.-
➤ 215 2208999 SP 04 Otros servicios	\$ 1.700.000.-
➤ 215 2201001 SP 04 Alimentos y bebidas para personas	\$ 2.000.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

YTC
YTC/ovg.-
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = DIDECO
- = ARCHIVO SECMU